

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEDE Y FECHA

Lugar: Oficinas Centrales de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Cuauhtémoc.

FECHA: 30 de noviembre de 2015

Hora: 12:00 horas

COMITÉ CENTRAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL BLINDAJE ELECTORAL

Integrantes Directivos

Copresidentes:

Emilio Suárez Licona, Abogado General y Comisionado para la Transparencia. Paulo Arturo Tellez Yurén, Titular del Órgano Interno de Control.

Secretario Técnico:

Francisco Xavier Diez Marina Palacios, Director General Adjunto de Legalidad y Transparencia.

Resto de los Integrantes

- ❖ Rogelio Adrián Fournier Montiel, en representación de la Subsecretaría De Desarrollo Comunitario Y Participación Social
- ❖ Eriko Flores Pérez, en representación de la Subsecretaría De Desarrollo Social y Humano
- ❖ José Enrique Rodríguez Martínez, en representación de la Dirección General de Comunicación Social
- ❖ José Ángel Yuen Reyes, en representación de la Unidad de Coordinación de Delegaciones
- ❖ Ma. Lizbeth Alvarado Roldán, en representación de la Unidad De Planeación y Relaciones Internacionales
- Manuel Rodrigo Vieyra Abundes, en representación de la Unidad de Microrregiones
- ❖ José Manuel Azpiroz Bravo, en representación de la Subdirección De Planeación, Evaluación Y Desarrollo Regional
- José Alfredo Valdivia Pérez, en representación de PROSPERA
- Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, en representación de LICONSA
- César Cabello Ramírez, en representación de DICONSA
- María Del Carmen Robledo Álvarez, en representación de INDESOL
- Pablo Gómez Jiménez, en representación de IMJUVE
- Jorge Luis Castillo Quintal, en representación de INAPAM
- ❖ Jonathan Omar Custodio Rule, en representación de FONART
- ❖ 'Juan Eduardo Reyes Retana, en representación de CONADIS



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



SEGUIMIENTO DE ACCIONES APROBADAS

ACUERDOS:

- I La conformación del Comité Central de Blindaje Electoral, para la protección de los programas sociales en el marco del proceso electoral extraordinario 2015-2016, considerando que su objetivo principal consiste en reafirmar el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de acciones de vigilancia y supervisión, para garantizar el cumplimiento del programa de blindaje electoral.
- II Comienzan formalmente los trabajos del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral, por lo que se exhorta a los servidores públicos del Sector Desarrollo Social a dar estricta observancia a los principios constitucionales que mandatan la debida suspensión de la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y la imparcialidad en el manejo y aplicación de recursos públicos, sin influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos, y con ello asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas en materia electoral y administrativa por parte de los servidores públicos del Sector, privilegiando el apego irrestricto a los principios que rigen la función pública en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de cara a los comicios extraordinarios de 2015-2016.
- III Se difundió el Protocolo Electoral, en el que se tiene como objetivo que las servidoras y los servidores públicos del Sector Social tengan una herramienta de consulta, que les sirva de base para saber cuál debe ser su actuación, previamente o mientras se desarrolla una jornada electoral, con la finalidad de dar estricta observancia a los principios constitucionales y legales; los cuales determinan la debida suspensión de la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y la imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos, para no influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos, privilegiando el apego irrestricto a los principios que rigen la función pública en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los procesos electorales extraordinarios 2015-2016.
- IV Se convocó a reunión a los titulares, enlaces del Programa de Blindaje Electoral, la cual se llevó a cabo en las oficinas Centrales de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Auditorio del 7° piso, el 11 de noviembre de 2015, en la cual, se realizó una presentación por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia en la que se desarrolló el tema del Blindaje Electoral; asimismo, se hizo de su conocimiento la estrategia de la implementación del mismo, con motivo de las elecciones extraordinarias 2015-2016.
- V Se acuerda la instalación de un Grupo de Trabajo de Enlace en las entidades con procesos electorales extraordinarios (Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán y Querétaro), el cual se encargará de implementar las acciones del Programa de Blindaje y será la instancia que mantendrá informado al Comité Central de las acciones implementadas y suscitadas con motivo de los procesos electorales.



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



VI Se diseñaron los modelos de actas y los formatos correspondientes para documentar las acciones desarrolladas por los Grupos de Trabajo de Enlace, a fin de llevar a cabo la implementación del Programa de Blindaje Electoral.

VII En virtud de la primera elección extraordinaria, del 26 al 30 de noviembre de los corrientes, un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, coordinó en la Delegación SEDESOL en el estado de Guerrero, el desarrollo del Programa de Blindaje Electoral, para verificar que dichas medidas fueran satisfactoriamente observadas, con la finalidad de salvaguardar los recursos públicos en el desarrollo de las elecciones en Tixtla, Guerrero.

En este sentido se desarrollaron las siguientes actividades:

- Instalación y conformación del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad Federativa.
- Verificación física de la suspensión de propaganda gubernamental y la no existencia de propaganda político-electoral, en tiendas de Diconsa ubicadas en la cabera municipal de Tixtla y en oficinas de la Delegación Federal.
- Verificación del resguardo del parque vehicular correspondiente a la Delegación Federal.
- Resguardo de tres inmuebles pertenecientes a la Delegación Federal.

Por otra parte, se tienen programadas acciones de verificación en los estados donde se celebrarán elecciones extraordinarias.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:00 del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron:

EMILIO SUÁREZ LICONA COPRESIDENTE

UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO

PARA LA TRANSPARENCIA

FRANCISCO XAVIER DIEZ MARINA PALACIOS
SECRETARIO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGALIDAD Y

TRANSPARENCIA

AULO ARTURO ELLEZ YURÉN

COPRESIDENTE

ORGANO INTERNO DE CONTROL

ROGELIO ADRIÁN FOURNIER MONTIEL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL





CÉSAR CABELLO RAMBEZ

DÍCÓNSA

ABLO GOMEZ JIMÉNEZ

MJUVE

Acta de Instalación del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral

Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



JOSÉ ENRIQUE RODRIGUEZ MARTÍNEZ ERIKÓ FLORES PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO ARADO ROLDÁN UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES **INTERNACIONALES** JOSÉ MANUEL AZPIROZ BRAVO MANUEL RODRIGO VIEYRA ABUNDES SUBSECRETARÍA DE/PLANEACIÓN, EVALUACIÓN UNIDAD DE MICRORREGIONES Y DESARROLLO REGIONAL REYNALDO CUAUNTEMOC HERNÁNDEZ CUEVAS JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ LICONSA PROSPERA

INAPAM

ASTILLO QUINTAL

MARÍA DEL CARMEN ROBLEDO ÁLVAREZ

INDESOL





Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia Órgano Interno de Control



JONATHAN OMAR CUSTODIO RULE FONART THE STATE OF THE S

Juan Eduardo Reyes Retana CONADIS